



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 548 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 25 MAY 2023

VISTO:

El OFICIO N° 075-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-AAHTA/D, con Registro N° 4362502, de fecha 08 de mayo del 2023, el Ing. MARIN GUEVARA ROJAS Director de la Agencia Agraria Huanta, solicita el reconocimiento y autorización del **"I FESTIVAL AGROPECUARIO, ARTESANAL Y DE LA PACHAMANCA DE CHACA - 2023"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho autorizan proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, en el auditorio de la municipalidad distrital de Chaca, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho el día 04 de mayo del 2023 a horas 10.20 a.m., se reunieron los artesanos, productores agropecuarios y diferentes autoridades de Instituciones, con la finalidad de conformar el comité organizador del **"I FESTIVAL AGROPECUARIO, ARTESANAL Y DE LA PACHAMANCA DE CHACA - 2023"**, que se realizará del 03 al 05 de junio del 2023 en el distrito de Chaca, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento; el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 4362502-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 548 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización del "I FESTIVAL AGROPECUARIO, ARTESANAL Y DE LA PACHAMANCA DE CHACA - 2023", evento que se realizará del 03 al 05 de junio del 2023 en el Distrito de Chaca, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora del "I FESTIVAL AGROPECUARIO, ARTESANAL Y DE LA PACHAMANCA DE CHACA - 2023", conformado por los siguientes miembros:

- | | | |
|-------------------|---|---|
| PRESIDENTE | : | Ing. ABIMAEEL CÁRDENAS LLANCCE
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaca |
| VICEPRESIDENTE | : | Mag. BELISARIO LOPE ROMARÍ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta |
| SECRETARIO | : | M.V. JOEL SAUL LOPEZ QUINTERO |
| TESORERO | : | Lic. WILLIAM NAVARRO QUISPE |
| COMISARIO GENERAL | : | Ing. MARIN GUEVARA ROJAS
Director de la Agencia Agraria Huanta |
| VOCAL 1 | : | Ing. JULIO CURO HUALPA |
| VOCAL 2 | : | Sr. MARCIAL DURAND CCAHUANA |
| VOCAL 3 | : | Sr. GREGORIO CHOCCE LLANTOY
Sr. LUCIO RIMACHI HUAMANÍ
Sr. ROBERTO HUAMANÍ CONDORI |
| FISCAL | : | Sr. ALFREDO ÑAUPARI FARFAN |

ARTICULO TERCERO.- El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Huanta al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 548 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR**

Ayacucho, **25 MAY 2023**



ARTÍCULO CUARTO.- La Agencia Agraria Huanta es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL

